

CASTILLA-LA MANCHA Y EL OCTAVO OBJETIVO DEL MILENIO

¿POR QUÉ UN PACTO REGIONAL CONTRA LA POBREZA?

La Declaración del Milenio, firmada en el año 2000 por 189 jefes de estado y de gobierno, establecía una agenda global para el desarrollo, y marcaba en su Objetivo 8 las que serían las responsabilidades de los países a la hora de alcanzar los siete objetivos anteriores. Durante las negociaciones, este Objetivo fue el único incluido a propuesta de los países empobrecidos, y no fueron pocos los obstáculos que desde los más ricos se opusieron. Pero finalmente se llegó a un acuerdo, y todos firmaron el objetivo de “fomentar una asociación mundial para el desarrollo”.

España se comprometía a aportar más y mejor ayuda oficial al desarrollo; aliviar la deuda externa de los países más endeudados; establecer unas normas justas y equitativas en el comercio mundial; contribuir a la transferencia de tecnología a los países pobres; y también disminuir subsidios y aranceles que obstaculizan su crecimiento y en ocasiones incluso suponen prácticas prohibidas por nuestras leyes internas, como es el caso del *dumping*. La importancia de estas medidas radica en que apuntan directamente a algunas de las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad.



De acuerdo con las evaluaciones de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se cumplirán en el plazo previsto (año 2015), y en muchos casos los indicadores señalan un empeoramiento de la situación. Podemos apreciar un

motivo claro para todo ello: la falta de voluntad política, que se traduce en el incumplimiento de los compromisos reseñados en el Objetivo 8.



Castilla-La Mancha es una región con una importante trayectoria solidaria que no se puede quedar atrás en este momento. No son pocas las medidas de este Objetivo que deben tener su correlato en los distintos niveles de la administración descentralizada, -vinculada también por la Declaración-, sobre todo teniendo en cuenta que, en nuestro país, comunidades autónomas y entidades locales son actores de la Cooperación al Desarrollo.

Queremos llamar la atención sobre una de estas medidas, la de destinar el 0,7% del P.I.B. para Ayuda Oficial al Desarrollo. Y lo hacemos por dos razones. En primer lugar porque el compromiso presupuestario da la verdadera medida de la voluntad política más allá de las meras declaraciones. En segundo, porque éste es el escollo que está impidiendo la firma de muchos pactos políticos contra la pobreza que recogen nuestra contribución a este proyecto global.

Los pactos autonómicos y locales hablan en realidad de una cantidad mucho menor, el 0,7% de los presupuestos totales. Se trata de multiplicar el esfuerzo en esta materia, sumando para que el Estado pueda cumplir con esta meta tras 37 años de asumirla